Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1695 ...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2022 *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL MAG"* **– PLURIANUAL - ID N° 418.966, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 41/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 293/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 337/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1527/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 41/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación concluye y recomienda; *"...Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que dice "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2)Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el mas bajo. Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACÓN" a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por un MONTO MINIMO DE GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ (535.977.110) IVA Incluido y un MONTO MAXIMO DE UN MIL SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (1.071.954.220) IVA incluido".*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 293/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites en el marco del proceso de "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL MAG",CONTRATO ABIERTO ID N° 418.966", a fin de adjudicar a la firma, AUTOMOTIVE S.A.I.E, por un MONTO MINIMO DE GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ (535.977.110) IVA Incluido y un MONTO MAXIMO DE UN MIL SETENTA Y UN*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°.1695....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2022 *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL MAG"* **– PLURIANUAL - ID N° 418.966, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (1.071.954.220)IVA incluido.

Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se observa entre los antecedentes remitidos el CDP Nº 550/2022, año 2022, Gs. 1.071.954.220".

Que, por Providencia DC N° 337/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL DC N° 293/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de *"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL MAG",CONTRATO ABIERTO ID N° 418.966".*

Que, por Nota DGAF N° 1527/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al llamado a contratación por Licitación Pública Nacional N° 12/2022 para *"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL MAG",CONTRATO ABIERTO ID N° 418.966".* Al respecto el mencionado Comité trae a colación lo dispuesto en el Decreto N° 2991/19 Art. 65 y recomienda adjudicar el presente llamado conforme al detalle del Anexo II- Planilla de Adjudicación a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E por un monto mínimo de Gs. 535.977.110 IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 1.071.954.220 IVA incluido. Asimismo deja constancia que el mencionado Informe se encuentra suscripto por 2 de los 3 miembros del Comité Evaluador, ya que el tercer miembro en disidencia ha elaborado el Informe de Evaluación N° 41-A/2022 donde se concluye que la composición de la oferta de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E no refleja lo establecido en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas y eleva a consideración del Señor Ministro el presente proceso de adjudicación. Anexa Dictamen DC AL N° 293/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1695.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2022 *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL MAG"* **– PLURIANUAL - ID N° 418.966, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1695 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 12/2022 *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES, MOTOS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS DEL MAG"* **– PLURIANUAL - ID N° 418.966, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

DEL MAG" - *ID N° 418.966,* a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E por un monto mínimo de Gs. 535.977.110 (Guaranies quinientos treinta y cinco millones novecientos setenta y siete mil ciento diez) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 1.071.954.220 (Guaraníes un mil setenta y un millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte) IVA.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARCELO GONZÁLEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/las

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.